H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 24

En el Municipio de Río Blanco, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **doce horas** del día **doce de junio de la anualidad dos mil veintiuno**, reunidos en plataforma virtual vía "zoom", se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración de Quórum Legal; **3.-** Lectura y aprobación del orden del día; **4.-** Lectura y aprobación en su caso del acta anterior; **5.-** Acuerdo por el que se autoriza la reincorporación de la C.P. RENATA JUDITH PATLAN GOMEZ a sus funciones como tesorera municipal de este H. Ayuntamiento; **6.-** Acuerdo por el que se Autoriza al DESPACHO MONHER, CONTADORES Y CONSULTORES, S.C., con número de registro ante el ORFIS RAF-2-2021-036, la prestación de servicios profesionales, la realización de trabajos de Auditoria Financiera sobre la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021; **7.-** Acuerdo por el que se Autoriza a CONSULTORIA INTEGRAL Y OBRA PUBLICA DIOH S.A. DE C.V., con número de registro ante el ORFIS RAF-2-2021-013, la prestación de servicios profesionales, en la realización de trabajos de Auditoria Técnica a la Obra Pública del municipio, para el Ejercicio Fiscal 2021; **8.-** Asuntos Generales; **9.-** Cierre de Acta.- -

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.-

---**1.- Lista de Asistencia; Lista de asistencia;** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes la Ciudadano David Velásquez Ruano, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Carmen Victoria Santiago Betanzos, Síndico Municipal; el Ciudadano, Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; el Ciudadano Carlos Alberto Rosas Pérez, Regidor Segundo; el Ciudadano Arturo Fernández Aranda, Regidor Tercero; la Ciudadana Leticia Carrera Marín, Regidor Cuarto; la Ciudadana María de los Ángeles Nieto Rodríguez, Regidor Quinto; la Ciudadana Sofía González Ramírez, Regidor Sexto, así como el Ciudadano Federico Ubaldo López Ortigoza en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento: -

---**2.- Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- - - - - - - - -

---**3.- Lectura y aprobación del orden del día**. El C. Federico Ubaldo López Ortigoza, secretario del H. ayuntamiento procede a dar lectura del proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria, sometiéndola a la consideración de este cuerpo edilicio y realiza el cómputo de los votos. Por lo que se **acuerda.-** el honorable cabildo aprueba por unanimidad de votos, la orden del día en que se basará la presente sesión, en términos del art. 28, segundo párrafo de la ley orgánica del municipio libre. - - - - - - - - - - - - - - - -

---**4.- Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior:** el C. Federico

este año en curso, la C.P. RENATA JUDITH PATLAN GOMEZ sometió a consideración de este honorable cabildo, licencia temporal por cien días sin goce de sueldo, al cargo de Tesorera Municipal del H. ayuntamiento constitucional de Rio Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave.- - - - - - - - - - -
SEGUNDO. Este H. cabildo en aquella fecha acordó: se aprueba por **unanimidad** de los integrantes del Cabildo conceder licencia temporal al cargo de tesorera municipal a Renata Judith Patlan Gómez, por cien días, sin goce de sueldo, durante el periodo comprendido del 05 de marzo al 12 de junio de la anualidad que transcurre.- -

- - - - - - - - - - - - - - - - **C O N S I D E R A C I O N E S:** - - - - - - - - - - - - - - - -

---PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracciones XIV, proponer al cabildo los nombramientos del secretario del Ayuntamiento, del tesorero municipal, del titular del Órgano de Control Interno y del jefe o comandante de la policía municipal. Si el cabildo no resolviere sobre alguna propuesta, el presidente Municipal designará libremente al titular del área que corresponda; y XVIII, tomar a nombre del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, la protesta de ley al Secretario, al tesorero Municipal, al Titular del Órgano de Control Interno y al jefe de la comandancia Municipal; XVII, resolver sobre el nombramiento, remoción, licencia, permiso o comisión de los demás servidores públicos del Ayuntamiento, de lo cual deberá informar al Cabildo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz. -

---SEGUNDA. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal hace del conocimiento de este H. cabildo la solicitud por escrito de fecha 10 de junio del año en curso, signado por C.P. RENATA JUDITH PATLAN GOMEZ sobre su reincorporación a sus funciones como tesorera municipal al vencimiento de su licencia temporal otorgada por este H. cuerpo colegiado, sometiendo a votación el punto sobre la reincorporación de **C.P. RENATA JUDITH PATLAN GOMEZ** al cargo de Tesorera Municipal, para lo cual **votaron a Favor 8 ediles** (el C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal, C. Carmen Victoria Santiago Betanzos, Sindica Municipal, C. Luis Isaías Villegas Caballero Regidor Primero, C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo, C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero, C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta y C. Sofía González Ramírez, Regidora Sexta); **0 en contra**.- - - - - -
ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE ACEPTA POR UNANIMIDAD LA REINCORPORACIÓN DE LA C.P. RENATA JUDITH PATLAN GOMEZ A SUS FUNCIONES COMO TESORERA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.- -
En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en el punto precedente, el H. Ayuntamiento emite el siguiente proyecto de: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- **A C U E R D O** -

PRIMERO. Se aprueba por **unanimidad** de votos la reincorporación de la **C.P. RENATA JUDITH PATLAN GOMEZ** al cargo de Tesorera Municipal, a partir del día trece de junio del año en curso, y hasta por el término de lo que resta de la presente administración 2018-2021. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

realización de trabajos de Auditoria Financiera sobre la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021.- -

- - - - - - - - - - - - - - - - **CONSIDERACIONES:** - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERA. De acuerdo por la previsto, en el artículo 3 numerales 1,2 y 3 de la Ley 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la revisión de las Cuentas Públicas se realizará por el Congreso del Estado a través del Órgano y conforme al procedimiento de fiscalización superior previsto en esta ley, que se sujetará a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad previstos en los artículos 116 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 26 fracción I, incisos b) y c), fracción II, inciso b), 33 fracción XXIX y 67 fracción III de la Constitución Política del Estado. -

La Fiscalización Superior es el procedimiento administrativo de revisión, comprobación, evaluación y control de la Gestión Financiera que los Entes Fiscalizables realizan anualmente para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia, y la consecuente determinación de responsabilidades y fincamiento de indemnizaciones y sanciones pecuniarias, por las irregularidades o conductas ilícitas que impliquen daño patrimonial.- -

La fiscalización superior se realizará en forma posterior a la presentación de las Cuentas Públicas, de manera externa, independiente y autónoma de cualquier forma de control interno que realicen los Entes Fiscalizables. - - - - -

SEGUNDA. De acuerdo por lo previsto, en el artículo 17, numeral 3 de la misma Ley 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los Entes Fiscalizables podrán ser auditados por despachos externos contratados por ellos mismos, siempre que cuenten con la habilitación del ente Fiscalizador conforme al respectivo ámbito de competencia. -

TERCERA. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal somete a votación el punto para lo cual **votaron a Favor 6 ediles** (el C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal, C. Carmen Victoria Santiago Betanzos, Sindica Municipal; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta y C. Sofía González Ramírez, Regidora Sexta); **1 en contra** (C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta) quien refiere lo siguiente: es un gasto excesivo y no lo veo necesario puesto que es un ejercicio que le corresponde hacer al ORFIS como los años anteriores. Aparte de que ya está aprobado el presupuesto para este año y no se nos informa de donde o de que partida tomarán esta cantidad $ 1 350 000; **1 abstención** (C. Luis Isaías Villegas Caballero Regidor Primero) quien manifiesta: que en el presupuesto de egresos de este año, no se aprobó partida para tal fin, por lo que al no estar considerado dicho egreso en el presupuesto de egresos para auditoria su voto es en abstención. - - - - - - - - -

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE AUTORIZA POR MAYORIA AL DESPACHO

PRIMERO. Se aprueba por MAYORIA autorizar al DESPACHO MONHER, CONTADORES Y CONSULTORES, S.C., con número de registro ante el ORFIS RAF-2-2021-036, la prestación de servicios profesionales, para la realización de trabajos de Auditoria Financiera sobre la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021, al Municipio de Rio Blanco, Veracruz –Llave. - - - - - - - -
SEGUNDO. Se autoriza al Presidente Municipal Ing. David Velásquez Ruano y la síndico municipal C. Carmen Victoria Santiago Betanzos, suscribir contrato de prestación de servicios profesionales con DESPACHO MONHER, CONTADORES Y CONSULTORES, S.C., con número de registro ante el ORFIS RAF-2-2021-036, para la prestación de servicios profesionales, consistentes en la realización de trabajos de Auditoria Financiera sobre la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021.- -
TERCERO. En consecuencia de lo anterior, comuníquese el presente acuerdo al Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y a efecto de que el Ente Fiscalizador habilite al DESPACHO MONHER, CONTADORES Y CONSULTORES, S.C., con número de registro ante el ORFIS RAF-2-2021-036, para realizar los trabajos de Auditoria Financiera, a los recursos del ejercicio fiscal 2021.- -
CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la tabla de avisos del Palacio Municipal y al portal de acceso a la información. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
---7.- Acuerdo por el que se Autoriza a CONSULTORIA INTEGRAL Y OBRA PUBLICA DIOH S.A. DE C.V., con número de registro ante el ORFIS RAF-2-2021-013, la prestación de servicios profesionales, en la realización de trabajos de Auditoria Técnica a la Obra Pública del municipio, para el Ejercicio Fiscal 2021.- -
- - - - - - - - - - - - - - - - - C O N S I D E R A C I O N E S: - - - - - - - - - - - - - -
PRIMERA. De acuerdo por la previsto, en el artículo 3 numerales 1,2 y 3 de la Ley 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la revisión de las Cuentas Públicas se realizará por el Congreso del Estado a través del Órgano y conforme al procedimiento de fiscalización superior previsto en esta ley, que se sujetará a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad previstos en los artículos 116 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 26 fracción I, incisos b) y c), fracción II, inciso b), 33 fracción XXIX y 67 fracción III de la Constitución Política del Estado.- -
La Fiscalización Superior es el procedimiento administrativo de revisión, comprobación, evaluación y control de la Gestión Financiera que los Entes Fiscalizables realizan anualmente para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia, y la consecuente determinación de responsabilidades y fincamiento de indemnizaciones y sanciones pecuniarias, por las irregularidades o conductas ilícitas que impliquen daño patrimonial.- -
La fiscalización superior se realizará en forma posterior a la presentación de las Cuentas Públicas, de manera externa, independiente y autónoma de

Velásquez Ruano Presidente Municipal, C. Carmen Victoria Santiago Betanzos, Sindica Municipal; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta y C. Sofía González Ramírez Regidora Sexta); **1 en contra** (C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta) quien refiere lo siguiente: es un gasto excesivo y no lo veo necesario puesto que es un ejercicio que le corresponde hacer al ORFIS como los años anteriores. Aparte de que ya está aprobado el presupuesto para este año y no se nos informa de donde o de que partida tomarán esta cantidad $ 1,350, 000; **1 abstención** (C. Luis Isaías Villegas Caballero Regidor Primero) quien manifiesta: que en el presupuesto de egresos de este año, no se aprobó partida para tal fin, por lo que al no estar considerado dicho egreso en el presupuesto de egresos para auditoria su voto es en abstención. - - - - - - - - -
ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE AUTORIZA POR MAYORIA A CONSULTORIA INTEGRAL Y OBRA PUBLICA DIOH S.A. DE C.V., CON NÚMERO DE REGISTRO ANTE EL ORFIS RAF-2-2021-013, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. -
En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en el punto precedente, el H. Ayuntamiento emite el siguiente proyecto de:- -

- A C U E R D O -

PRIMERO. Se aprueba por MAYORIA autorizar a **CONSULTORIA INTEGRAL Y OBRA PUBLICA DIOH S.A. DE C.V.,** con número de registro ante el ORFIS RAF-2-2021-013, la prestación de servicios profesionales, en la realización de trabajos de Auditoria Técnica a la Obra Pública del municipio de Rio Blanco, Veracruz, para el Ejercicio Fiscal 2021. - - - - - - - - -
SEGUNDO. Se autoriza al Presidente Municipal Ing. David Velásquez Ruano y la síndico municipal C. Carmen Victoria Santiago Betanzos, suscribir contrato de prestación de servicios profesionales con **CONSULTORIA INTEGRAL Y OBRA PUBLICA DIOH S.A. DE C.V.,** con número de registro ante el ORFIS RAF-2-2021-013, para trabajos de Auditoria Técnica a la Obra Pública del municipio de Rio Blanco, Veracruz, para el Ejercicio Fiscal 2021. -
TERCERO. En consecuencia de lo anterior, comuníquese el presente acuerdo al Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y a efecto de que el Ente Fiscalizador habilite a **CONSULTORIA INTEGRAL Y OBRA PUBLICA DIOH S.A. DE C.V.,** con número de registro ante el ORFIS RAF-2-2021-013, para realizar los trabajos de Auditoria técnica a la Obra Pública del municipio de Rio Blanco, Veracruz, para el Ejercicio Fiscal 2021.- - - - - - - - - -
CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la tabla de avisos del Palacio Municipal y al portal de acceso a la información.- -
8. Asuntos generales. No hubo asuntos generales que tratar. - - - - - - - - -
9. Cierre del Acta. No habiendo otro asunto que tratar siendo las trece horas del mismo día de su inicio se da por terminada la presente sesión extraordinaria de Cabildo en el Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURIA 1 2018-2021

C. Luis Isaías Villegas Caballero
Regidor Primero;

2018 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDOR II

C. Carlos Alberto Rosas Pérez
Regidor Segundo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA IV 2018 - 2021

C. Leticia Carrera Marín
Regidor Cuarto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER

C. Arturo Fernández Aranda
Regidor Tercero

REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA V 2018 - 2021

C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez
Regidor Quinto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA VI 2018 - 2021

C. Sonia González Ramírez
Regidor Sexto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

C. Federico Ubaldo López Ortigoza
Secretario del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 25

En el Municipio de Río Blanco, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **doce horas** del día **dieciséis de junio de la anualidad dos mil veintiuno**, reunidos en plataforma virtual vía "zoom", se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración de Quórum Legal; **3.-** Lectura y aprobación del orden del día; **4.-** Lectura y aprobación en su caso del acta anterior; **5.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del pleno para la remoción de la C.P. Paula Violeta Linares Calderón, al cargo de Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave; **6.-** Propuesta del presidente municipal ING. DAVID VELASQUEZ RUANO y en su caso aprobación de nombramiento al cargo de contralor del Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave; **7.-** Toma de protesta del encargado de la contraloría municipal del Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave; **8.-** Análisis, discusión y en su caso aceptación de la renuncia presentada por Lic. María del Carmen Paula Montesinos Santiago como Titular del Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave; **9.-** Propuesta del presidente municipal ING. DAVID VELASQUEZ RUANO y en su caso aprobación del nombramiento de la Titular del Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave; **10.-** Toma de protesta de la titular del Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave; **11.-** Análisis, discusión y en su caso aceptación de la separación definitiva presentada por C. JANETT PAOLA DEL VALLE LARA al cargo de secretaria ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes del Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave; **12.-** Presentación, análisis y en su caso aprobación de la designación y nombramiento del Servidor Público que fungirá como Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes del Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave; **13.-** Toma de protesta de del Servidor Público que fungirá como Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes del Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave; **14.-** Asuntos Generales; **15.-** Cierre de Acta.- -

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.-

---1.- Lista de Asistencia; Lista de asistencia; se pasó lista de asistencia encontrándose presentes la Ciudadano David Velásquez Ruano, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Carmen Victoria Santiago Betanzos, Síndico Municipal; el Ciudadano, Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; el Ciudadano Carlos Alberto Rosas Pérez, Regidor Segundo; el Ciudadano Arturo Fernández Aranda, Regidor Tercero; la Ciudadana Leticia

---**3.- Lectura y aprobación del orden del día**. El C. Federico Ubaldo López Ortigoza, secretario del H. ayuntamiento procede a dar lectura del proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria, sometiéndola a la consideración de este cuerpo edilicio y realiza el cómputo de los votos. Por lo que se **acuerda.-** el honorable cabildo aprueba por unanimidad de votos, la orden del día en que se basará la presente sesión, en términos del art. 28, segundo párrafo de la ley orgánica del municipio libre. - - - - - - - - - - - - - - - - -

---**4.- Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior;** el C. Federico Ubaldo López Ortigoza, Secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta de sesión anterior y acto seguido la somete la mencionada acta a su aprobación, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.- -

---**5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del pleno para la remoción de la C.P. Paula Violeta Linares Calderón, al cargo de Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave.**- -

- - - - - - - - - - - - - - - - - **C O N S I D E R A C I O N E S:** - - - - - - - - - - - - - - - -

---**PRIMERA.** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracciones XIV, proponer al cabildo los nombramientos del secretario del Ayuntamiento, del tesorero municipal, del titular del Órgano de Control Interno y del jefe o comandante de la policía municipal. Si el cabildo no resolviere sobre alguna propuesta, el presidente Municipal designará libremente al titular del área que corresponda; y XVIII, tomar a nombre del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, la protesta de ley al Secretario, al tesorero Municipal, al Titular del Órgano de Control Interno y al jefe de la comandancia Municipal; XVII, resolver sobre el nombramiento, remoción, licencia, permiso o comisión de los demás servidores públicos del Ayuntamiento, de lo cual deberá informar al Cabildo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz. -

---**SEGUNDA**. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal hace del conocimiento de este H. cabildo la remoción de Paula Violeta Linares Calderón al cargo de contralora municipal, para lo cual **votaron a Favor 8 ediles** (el C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal, C. Carmen Victoria Santiago Betanzos, Sindica Municipal, C. Luis Isaías Villegas Caballero Regidor Primero, C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo, C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero, C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta y C. Sofía González Ramírez, Regidora Sexta); **0 en contra**. - - - - - - - - - - - -

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE ACEPTA POR UNANIMIDAD LA REMOCIÓN DE LA C.P. PAULA VIOLETA LINARES CALDERÓN, AL CARGO DE CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. - - - - - - - - - - - - -

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en el punto precedente, el H. Ayuntamiento emite el siguiente proyecto de: -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - **A C U E R D O** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO. Se aprueba por **unanimidad** de votos la remoción de la C.P. Paula Violeta Linares Calderón, al cargo de Contralora Municipal del

del Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave.- -

- - - - - - - - - - - - - - - - - **C O N S I D E R A C I O N E S:** - - - - - - - - - - - - - - -

---**PRIMERA.** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracciones XIV, proponer al cabildo los nombramientos del secretario del Ayuntamiento, del tesorero municipal, del titular del Órgano de Control Interno y del jefe o comandante de la policía municipal. Si el cabildo no resolviere sobre alguna propuesta, el presidente Municipal designará libremente al titular del área que corresponda; y XVIII, tomar a nombre del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, la protesta de ley al Secretario, al tesorero Municipal, al Titular del Órgano de Control Interno y al jefe de la comandancia Municipal; XVII, resolver sobre el nombramiento, remoción, licencia, permiso o comisión de los demás servidores públicos del Ayuntamiento, de lo cual deberá informar al Cabildo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz. -

---**SEGUNDA**. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal propone al cargo de contralor municipal a **HECTOR SANCHEZ MARTINEZ** por el resto de la presente administración 2018-2021, para lo cual **votaron a Favor 8 ediles** (el C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal, C. Carmen Victoria Santiago Betanzos, Sindica Municipal, C. Luis Isaías Villegas Caballero Regidor Primero, C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo, C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero, C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta y C. Sofía González Ramírez, Regidora Sexta); **0 en contra**.- - - - - - - - - - - -

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL NOMBRAMIENTO AL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL AL C. HECTOR SANCHEZ MARTINEZ. -

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en el punto precedente, el H. Ayuntamiento emite el siguiente proyecto de: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- **A C U E R D O** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO. Se aprueba por UNANIMIDAD de votos el nombramiento del Contralor Municipal C. HECTOR SANCHEZ MARTINEZ, ordenándose se proceda a llamar y pase a ocupar el lugar autorizado para el Secretario del Ayuntamiento y se le tome la protesta de ley. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO. En consecuencia, de lo anterior, notifíquese el presente acuerdo a las áreas correspondientes del Ayuntamiento para los efectos legales que haya lugar. -

TERCERO. Remítase el presente acuerdo a C. HECTOR SANCHEZ MARTINEZ Contralor Municipal, para los efectos legales a que haya lugar. - -

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la tabla de avisos del Palacio Municipal y al portal de acceso a la información - - - - - - - - - - - - - - - - - -

---**7.- Toma de protesta del encargado de la contraloría municipal del Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave.-** -

Se procede a llamar a HECTOR SANCHEZ MARTINEZ a quien se le indica pase a ocupar el lugar autorizado para el Secretario del Ayuntamiento y se

---

"PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO DE **CONTRALOR MUNICIPAL** DEL AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VERACRUZ, QUE SE LE CONFIERE, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE VERACRUZ, LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, VERACRUZ." - - - - - - - - - - -
A LO QUE EL INTERESADO CONTESTO: **SI PROTESTO.** - - - - - - - - - - - -
CONCLUYENDO ASÍ, LA AUTORIDAD: **"SI NO LO HICIERA ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, VERACRUZ SE LO DEMANDEN".** -
DEBIDAMENTE TOMADA LA PROTESTA DE LEY, Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN SE PROCEDE A: - - - - - - - - - - - -
PRIMERO. Remítase el presente acuerdo a HECTOR SANCHEZ MARTINEZ, para los efectos legales a que haya lugar.- - - - - - - - - - - - - - -
SEGUNDO. Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y en el Portal de Transparencia.- -
---8.- Análisis, discusión y en su caso aceptación de la renuncia presentada por Lic. María del Carmen Paula Montesinos Santiago como Titular del Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave. - - - - -
PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracciones XIV, proponer al cabildo los nombramientos del secretario del Ayuntamiento, del tesorero municipal, del titular del Órgano de Control Interno y del jefe o comandante de la policía municipal. Si el cabildo no resolviere sobre alguna propuesta, el presidente Municipal designará libremente al titular del área que corresponda; y XVIII, tomar a nombre del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, la protesta de ley al Secretario, al tesorero Municipal, al Titular del Órgano de Control Interno y al jefe de la comandancia Municipal; XVII, resolver sobre el nombramiento, remoción, licencia, permiso o comisión de los demás servidores públicos del Ayuntamiento, de lo cual deberá informar al Cabildo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz. -
SEGUNDA. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal hace del conocimiento de este H. cabildo la renuncia de fecha 15 de mayo del año en curso, presentada por Lic. María del Carmen Paula Montesinos Santiago, como encargada del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), para lo cual somete la aceptación de su renuncia a este H. cuerpo colegiado, y en este sentido **votaron a Favor 8 ediles** (el C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal, C. Carmen Victoria Santiago Betanzos, Sindica Municipal, C. Luis Isaías Villegas Caballero Regidor Primero, C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo, C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero, C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta y C. Sofía González Ramírez, Regidora Sexta); **0 en contra**.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021

¡Vive el cambio, vive Río Blanco!
H. Ayuntamiento Constitucional 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURIA I 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA II 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA V 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA IV 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDOR II 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA VI 2018 - 2021

----------ACUERDO----------

PRIMERO. Se acepta por **unanimidad** de votos la renuncia de la Lic. María del Carmen Paula Montesinos Santiago, como Titular del Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave. ----------

SEGUNDO. En consecuencia, de lo anterior, notifíquese el presente acuerdo a las áreas correspondientes del Ayuntamiento para los efectos legales que haya lugar. ----------

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la tabla de avisos del Palacio Municipal y al portal de acceso a la información ----------

---9.- Propuesta del presidente municipal ING. DAVID VELASQUEZ RUANO y en su caso aprobación del nombramiento de la Titular del Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave. ----------

PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracciones XIV, proponer al cabildo los nombramientos del secretario del Ayuntamiento, del tesorero municipal, del titular del Órgano de Control Interno y del jefe o comandante de la policía municipal. Si el cabildo no resolviere sobre alguna propuesta, el presidente Municipal designará libremente al titular del área que corresponda; y XVIII, tomar a nombre del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, la protesta de ley al Secretario, tesorero Municipal, al Titular del Órgano de Control Interno y al jefe de la comandancia Municipal; XVII, resolver sobre el nombramiento, remoción, licencia, permiso o comisión de los demás servidores públicos del Ayuntamiento, de lo cual deberá informar al Cabildo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz. ----------

SEGUNDA. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal comunica al cuerpo edilicio la necesidad de nombrar una nueva titular del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER) para lo cual propone a la Lic. Irma Cristina Hernández Luna, quien considera que es la persona idónea para ocupar dicho cargo, por el resto de la presente administración 2018-2021, para lo cual **votaron a Favor 8 ediles** (el C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal, C. Carmen Victoria Santiago Betanzos, Sindica Municipal, C. Luis Isaías Villegas Caballero Regidor Primero, C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo, C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero, C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta y C. Sofía González Ramírez, Regidora Sexta); **0 en contra**.----------

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ----------

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en el punto precedente, el H. Ayuntamiento emite el siguiente proyecto de: ----------

----------ACUERDO----------

PRIMERO. Se aprueba por UNANIMIDAD de votos el nombramiento de la

Luna, Titular del Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos legales a que haya lugar. ----------------------------

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la tabla de avisos del Palacio Municipal y al portal de acceso a la información ----------------------

---10.- Toma de protesta de la titular del Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave.- ----------------------------------

Se procede a llamar a la Lic. Irma Cristina Hernández Luna a quien se le indica pase a ocupar el lugar autorizado para el Secretario del Ayuntamiento y se proceda a tomarle la protesta de ley. En este acto el C. Presidente Municipal Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, DAVID VELASQUEZ RUANO toma la protesta de ley a quien fungirá como Titular del Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave.- ---------------------

----

C. SERVIDOR PÚBLICO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VERACRUZ
LIC. IRMA CRISTINA HERNÁNDEZ LUNA

"PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO DE **TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER** DEL AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO VERACRUZ, QUE SE LE CONFIERE, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE VERACRUZ, LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, VERACRUZ." ----------------------------------

A LO QUE EL INTERESADO CONTESTO: **SI PROTESTO.** ------------

CONCLUYENDO ASÍ, LA AUTORIDAD: **"SI NO LO HICIERA ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, VERACRUZ SE LO DEMANDEN".-** ----------------------------------

DEBIDAMENTE TOMADA LA PROTESTA DE LEY, Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN SE PROCEDE A: ------------

PRIMERO. Remítase el presente acuerdo a la Lic. Irma Cristina Hernández Luna, para los efectos legales a que haya lugar.- --------------------

SEGUNDO. Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y en el Portal de Transparencia. ------------------------------

---11.- Análisis, discusión y en su caso aceptación de la separación definitiva presentada por C. JANETT PAOLA DEL VALLE LARA al cargo de secretaria ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes, del Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave. -----------------

---PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracciones XIV, proponer al cabildo los nombramientos del secretario del

Ayuntamiento, de lo cual deberá informar al Cabildo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz. ---------------------------

---**SEGUNDA**. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal hace del conocimiento de este H. cabildo la separación definitiva con fecha 12 de abril de mayo del año en curso, presentada por Janett Paola del Valle Lara, al cargo de secretaria ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes (IMMUJER), para lo cual se somete la aceptación a este H. cuerpo colegiado su separación definitiva, y en este sentido **votaron a Favor 8 ediles** (el C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal, C. Carmen Victoria Santiago Betanzos, Sindica Municipal, C. Luis Isaías Villegas Caballero Regidor Primero, C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo, C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero, C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta y C. Sofía González Ramírez, Regidora Sexta); **0 en contra**. ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE ACEPTA POR UNANIMIDAD LA SEPARACION DEFINITIVA PRESENTADA POR JANETT PAOLA DEL VALLE LARA AL CARGO DE SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----------------

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en el punto precedente, el H. Ayuntamiento emite el siguiente proyecto de: -------------------

----------------------**A C U E R D O**----------------------

PRIMERO. Se acepta por **unanimidad** de votos la separación definitiva de Janett Paola del Valle Lara, al cargo de secretaria ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes del Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave.-

SEGUNDO. En consecuencia, de lo anterior, notifíquese el presente acuerdo a las áreas correspondientes del Ayuntamiento para los efectos legales que haya lugar. ---

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la tabla de avisos del Palacio Municipal y al portal de acceso a la información -------------------

---12.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la designación y nombramiento del Servidor Público que fungirá como Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes, del Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave.- -----------------------------------

PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracciones XIV, proponer al cabildo los nombramientos del secretario del Ayuntamiento, del tesorero municipal, del titular del Órgano de Control Interno y del jefe o comandante de la policía municipal. Si el cabildo no resolviere sobre alguna propuesta, el presidente Municipal designará libremente al titular del área que corresponda; y XVIII, tomar a nombre del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, la protesta de ley al Secretario, al tesorero Municipal, al Titular del Órgano de Control Interno y al jefe de la comandancia Municipal; XVII, resolver sobre el nombramiento, remoción,

considera que es la persona idónea para ocupar dicho cargo, por el resto de la presente administración 2018-2021, para lo cual **votaron a Favor 8 ediles** (el C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal, C. Carmen Victoria Santiago Betanzos, Sindica Municipal, C. Luis Isaías Villegas Caballero Regidor Primero, C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo, C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero, C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta y C. Sofía González Ramírez, Regidora Sexta); **0 en contra**.- - - - - - - - - - - - -

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en el punto precedente, el H. Ayuntamiento emite el siguiente proyecto de: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- **A C U E R D O** -

PRIMERO. Se aprueba por UNANIMIDAD de votos el nombramiento del Servidor Público que fungirá como Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes, del Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, Lic. Irma Cristina Hernández Luna ordenándose se proceda a llamar y pase a ocupar el lugar autorizado para el Secretario del Ayuntamiento y se le tome la protesta de ley. -

SEGUNDO. En consecuencia, de lo anterior, notifíquese el presente acuerdo a las áreas correspondientes del Ayuntamiento para los efectos legales que haya lugar. -

TERCERO. Remítase el presente acuerdo a la Lic. Irma Cristina Hernández Luna, Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes, del Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave para los efectos legales a que haya lugar.- - -

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la tabla de avisos del Palacio Municipal y al portal de acceso a la información - - - - - - - - - - - - - - - - - -

---13.- Toma de protesta Toma de protesta de del Servidor Público que fungirá como Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes del Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave. - - - - - - - -

Se procede a llamar a la Lic. Irma Cristina Hernández Luna a quien se le indica pase a ocupar el lugar autorizado para el Secretario del Ayuntamiento y se proceda a tomarle la protesta de ley. En este acto el C. Presidente Municipal Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, DAVID VELASQUEZ RUANO toma la protesta de ley a quien fungirá como Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes del Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco Veracruz de Ignacio de la Llave. -

- -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VERACRUZ, QUE SE LE CONFIERE, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE VERACRUZ, LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, VERACRUZ." -
A LO QUE EL INTERESADO CONTESTO: **SI PROTESTO.** - - - - - - - - - - - - -
CONCLUYENDO ASÍ, LA AUTORIDAD: **"SI NO LO HICIERA ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, VERACRUZ SE LO DEMANDEN".** -
DEBIDAMENTE TOMADA LA PROTESTA DE LEY, Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN SE PROCEDE A: - - - - - - - - - - - - -
PRIMERO. Remítase el presente acuerdo a la Lic. Irma Cristina Hernández Luna, para los efectos legales a que haya lugar.- -
SEGUNDO. Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y en el Portal de Transparencia. -
---14. Asuntos generales. No hubo asuntos generales que tratar. - - - - - - - -
---15. Cierre del Acta. No habiendo otro asunto que tratar siendo las catorce horas del mismo día de su inicio se da por terminada la presente sesión extraordinaria de Cabildo en el Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron. Doy Fe.- -

C. David Velasquez Ruano
Presidente Municipal Constitucional

C. Carmen Victoria Saturdo Betanzos
Síndica Municipal

C. Luis Isaías Villegas Caballero
Regidor Primero;

C. Carlos Alberto Rosas Pérez
Regidor Segundo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURIA I 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURIA II 2018 - 2021

C. Arturo Fernández Aranda
Regidor Tercero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA IV 2018 - 2021

C. Dulcelia Carrera Marín
Regidor Cuarto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURIA V 2018 - 2021

C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez
Regidor Quinto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA VI 2018 - 2021

C. Sofía González Ramírez
Regidor Sexto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SINDICATURA UNICA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

C. Federico Ubaldo López Ortigoza
Secretario del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021

2018 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO. VER.
REGIDOR II

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de Rio Blanco, Veracruz, de Ignacio de la Llave, celebrada el dieciséis de junio de la anualidad dos mil veintiuno, respecto del Análisis, discusión y en su caso aprobación del pleno para la remoción de la C.P. Paula Violeta Linares Calderón, al cargo de Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Rio Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave; Propuesta del presidente municipal ING. DAVID VELASQUEZ RUANO y en su caso aprobación de nombramiento al cargo de contralor del Ayuntamiento Constitucional de Rio Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave; Toma de protesta del encargado de la contraloría municipal del Ayuntamiento Constitucional de Rio Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave; Análisis, discusión y en su caso aceptación de la renuncia presentada por Lic. María del Carmen Paula Montesinos Santiago como Titular del Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento Constitucional de Rio Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave; Propuesta del presidente municipal ING. DAVID VELASQUEZ RUANO y en su caso aprobación del nombramiento de la Titular del Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento Constitucional de Rio Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave; Toma de protesta de la titular del Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento Constitucional de Rio Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave; Análisis, discusión y en su caso aceptación de la separación definitiva presentada por C. JANETT PAOLA DEL VALLE LARA al cargo de secretaria ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes del Ayuntamiento Constitucional de Rio Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave; Presentación, análisis y en su caso aprobación de la designación y nombramiento del Servidor Público que fungirá como Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes del Ayuntamiento Constitucional de Rio Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave; Toma de protesta de del Servidor Público que fungirá como Secretaria Ejecutiva del